

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1999.**

En el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en Badajoz, siendo las 11:25 horas del día 22 de abril de 1999, se reúnen, previa convocatoria, los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión de Claustro Universitario con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Constitución del Claustro, a tenor de la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos.
- 2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 21 de abril de 1998.
- 3º.- Informe del Excmo. Sr. Rector Magfo.
- 4º.- Elección de miembro de la Comisión de Reclamaciones a Concursos (art. 137 d] de los Estatutos de la UEX).
- 5º.- Aprobación, si procede, de las Memorias relativas a la labor investigadora de la UEX correspondientes a los años 1996 y 1997.
- 6º.- Informe sobre denominación de Centros de la UEX (art. 53 i] de los Estatutos).
- 7º.- Ruegos y Preguntas.

Tras abrir la sesión el Sr. Rector, se aborda el primer punto del Orden del día.

**1º.- CONSTITUCIÓN DEL CLAUSTRO, A TENOR DE LA DISPOSICIÓN
TRANSITORIA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS.**

El Sr. Rector explica el punto del Orden del día, declarando constituido el Claustro de la Universidad en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones estatutarias.

Seguidamente, autoriza un receso, de acuerdo con el procedimiento previsto por la Mesa, a fin de que los distintos colectivos elijan a su representante en la misma.

Reanudada la sesión a las 12:05 horas, el Sr. Rector da cuenta de los resultados habidos en las distintas elecciones de representantes en la Mesa del Claustro, que queda constituida de la siguiente manera:

Miembro Titular en representación de los C.D.: D. Eduardo Ortega Rincón
Miembro Suplente: D. Carlos Cárdenas Soriano.

Miembro Titular en representación de los P.N.N.: D. José Luis Oncins Martínez.
Miembro Suplente: D. Francisco J. Donaire Villa.



Miembro Titular en representación del PAS: D. Manuel Agustín López Sánchez.
Miembro Suplente: D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez.

Miembro Titular en representación del Alumnado: Dña. Rosa María Reguera Romero.
Miembro Suplente: Dña. Angélica Romo Díaz.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE ABRIL DE 1998.

El Sr. Secretario General manifiesta que, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro, se remitió copia del borrador del Acta de la sesión de Claustro celebrada el día 25 de febrero de 1997 y se ha recibido una única propuesta de modificación, a cargo del Sr. Sánchez García, relativa a su intervención en la página 21, precisando que donde dice "ruega se reconsidere la contrata del Servicio de autobuses en el caso del Campus de Badajoz...", debería decir: "ruega se reconsidere la contrata del Servicio de autobuses para los desplazamientos Badajoz-Cáceres para las sesiones de Claustro", propuesta de modificación que es asumida. En consecuencia, se aprueba la precitada Acta con la modificación señalada, por asentimiento.

PUNTO 3º.- INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

En primer lugar, y por cuestión de procedimiento, toma la palabra el Sr. Martín Romero quien da lectura a un escrito en relación con la elección del representante del PAS en la Mesa del Claustro, así como con todos y cada uno de los acuerdos que se adopten en la presente sesión, que se recoge como Anexo 3.1 al Acta de la sesión.

Seguidamente, el Sr. Rector, tras dar cuenta de que han excusado su inasistencia a la sesión los Sres. Directora de la E.U. de Enfermería, Devesa Alcaraz, García Ruiz y Barrios García, da la bienvenida a los nuevos miembros incorporados al mismo y agradece la labor desempeñada a los miembros salientes.

Asimismo, manifiesta la necesidad de que, una vez resuelto el proceso electoral de elección a Rector, el nuevo Equipo de Gobierno, así como la Mesa del Claustro en su caso, acometan las modificaciones de los Reglamentos de Régimen Interno del propio Claustro y de la Junta de Gobierno.

En otro orden de cosas, informa de la pasada la reunión del Consejo de Universidades en que se presentó el nuevo Ministro de Educación y Cultura y en la que manifestó las propuestas y previsiones de su Ministerio sobre ciertos temas importantes para la Universidad, tales como la propia reforma del Reglamento del Consejo, la reforma de la LRU, los programas de la Calidad de las Universidades o las Pruebas de acceso a la Universidad.

En otro orden de cosas, informa de que están en marcha todos los trámites necesarios para la implantación de los nuevos títulos en el próximo curso académico. Asimismo, da cuenta del estado en que se encuentran las distintas edificaciones en los Campi y de las previsiones de ocupación de los nuevos Centros y Edificios.

Sin ninguna intervención al respecto, se aborda el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4º.- ELECCIÓN DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES A CONCURSOS (ART. 137 D) DE LOS ESTATUTOS DE LA UEX).

Tras explicar el Sr. Rector el procedimiento acordado por la Mesa del Claustro y dar lectura al artículo 137 de los Estatutos de la UEX en que se detalla cómo debe cubrirse una vacante en la Comisión, se somete a votación la elección de Miembro por vacante en la Comisión en el Campo Social en las papeletas habilitadas al efecto, según se recoge en el Anexo 4.1 al Acta de la sesión. Realizada la votación resulta ser el candidato más votado D. Antonio Fernández Fernández, con 82 votos a su favor. En consecuencia, se somete a una segunda votación su propuesta, con el fin de que esta alcance la mayoría necesaria de tres quintos de los presentes y, en todo caso, esta mayoría suponga la mayoría absoluta del Claustro, como establece el citado artículo 137 de los Estatutos.

Previamente a la votación, intervienen por cuestiones de procedimiento los Sres. Martín Sánchez y Martín Romero.



PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MEMORIAS RELATIVAS A LA LABOR INVESTIGADORA DE LA UEX CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1996 Y 1997.

El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, quien explica las memorias sometidas a la consideración del Claustro y el procedimiento seguido en la elaboración de las mismas.

Abierto un primer turno de intervenciones, nadie solicita intervenir.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Martín Romero quien expone las siguientes consideraciones: "es una cuestión colateral con el informe, no con el contenido del fondo del informe, pero sí colateral con el informe, en el sentido de que ciertamente ha dicho el Sr. Vicerrector una cuestión relacionada con convenios, etc. que suscriben por la Universidad de Extremadura o por determinados Departamentos, etc. de los que al parecer no se tiene constancia y esa información coincide con una que me ha hecho llegar, ha hecho llegar a la Asamblea de Extremadura, la información es de dominio público, y coincide con una consulta formulada desde mi sindicato al Tribunal de Cuentas, no estoy aquí como representante sindical, pero sí coincide y creo esto de alguna manera tendría que solventarse también en el sentido que le indicaba, las cuentas públicas están para rendirse y para controlarse debidamente".

Sin más intervenciones al respecto, se someten a votación las precitadas Memorias relativas a la labor investigadora de la UEX correspondientes a los años 1996 y 1997, según se recogen en el Anexo 5.1 y 5.2 al Acta de la sesión, y se aprueban por mayoría, con 152 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.



PUNTO 6º.- INFORME SOBRE DENOMINACIÓN DE CENTROS DE LA UEX (ART. 53 I) DE LOS ESTATUTOS).

El Sr. Rector explica el punto del Orden del día, aclarando las circunstancias que han motivado el planteamiento de la cuestión, así como la decisión de la Mesa en cuanto al procedimiento que debe seguirse y que se corrobora en la documentación remitida, tal y como se recoge en el Anexo 6.1 al Acta de la sesión. En este sentido y de conformidad con lo acordado por la Mesa del Claustro, se abrirá un primer bloque referido a los Centros que no han solicitado cambio alguno en sus denominaciones, siempre y cuando algún Claustro así lo solicite.

Abierto un primer turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales, quien explica los términos del escrito remitido en su día por su Centro, que

se recoge en el Anexo 6.1 al Acta de la sesión, dando cuenta de la decisión definitiva adoptada por su Centro que figura en el escrito de 20 de abril de 1999, al que da lectura y que se recoge como Anexo 6.2 al Acta de la sesión, y en el que se propone el mantenimiento de la denominación actual del Centro.

Sin más intervenciones al respecto en el segundo turno de palabra, se aborda el tratamiento del segundo bloque del punto del Orden del día, referido a los cambios de denominación de los Centros que así lo han solicitado, como se recoge en el precitado Anexo 6.1 al Acta de la sesión.

En primer lugar, se aborda la propuesta de modificación de la denominación de la E. U. de Enfermería, según se recoge en el Anexo 6.1 al Acta de la sesión, y sin intervenciones al respecto se somete a votación la propuesta de informar favorablemente el cambio de denominación del Centro Escuela Universitaria de Enfermería por la de "*Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional*", y se aprueba, por mayoría, con 166 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

A continuación, el Sr. Rector propone que se aborden conjuntamente las propuestas de modificación de las denominaciones de los Centros Universitarios de Mérida y Plasencia, según se recogen en el Anexo 6.1 al Acta de la sesión.

Abierto un primer turno de intervenciones, no se producen intervenciones.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Vega Vega y Sánchez García.

El Sr. Vega Vega solicita que se informe favorablemente la denominación de **Centro Universitario de Plasencia**, exponiendo diversas consideraciones que han motivado la propuesta del Centro y detallando que no ha sido posible encontrar otro nombre bien más genérico o más específico o incluso algún nombre propio que satisficiera a todos y aglutinara al Centro en su conjunto, y argumentando otras consideraciones legales en relación con lo que establece el artículo 7 de la L.R.U. o el artículo 12 de los Estatutos de la Universidad, en el sentido de que la denominación propuesta no está expresamente prohibida en la ley.

El Sr. Sánchez García expresa su desacuerdo con lo manifestado por el Sr. Vega Vega en el sentido de que este debate ya se produjo anteriormente en el Claustro y, en su opinión, el nombre de los Centros de la Universidad debe atenerse a lo que establecen los Estatutos y denominarse Facultad o Escuela en función de las titulaciones que se impartan.

Sin más intervenciones al respecto, se someten a votación las propuestas de denominación de **Centro Universitario de Plasencia** y **Centro Universitario de Mérida**, según se recoge en el Anexo 6.1 al Acta de la sesión, y se aprueban, por mayoría, con 105 votos a favor, 22 votos en contra y 58 abstenciones.



SECRETARIO GENERAL

Seguidamente, se aborda la propuesta de cambio de denominación de la E. U. de EE. Empresariales.

Abierto un primer turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Director de la E. U. de EE. Empresariales, quien expone una serie de consideraciones que se recogen en el Anexo 6.3 al Acta de la sesión, solicitando que se informe favorablemente la propuesta del Centro.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Fuente Campo, Peña Bernal y Rector.

El Sr. Fuente Campo expone una serie de consideraciones sobre la denominación propuesta por el Centro y propone una nueva propuesta de denominación: **"Facultad de Estudios Empresariales y Turismo"**, en cuyo favor expone diversos argumentos.

El Sr. Peña Bernal, tras manifestar que se siente confuso con la propuesta de la Escuela U. de EE. Empresariales al no encontrar procedente la denominación que se propone respecto de los estudios que se imparten, expone una serie de consideraciones sobre las implicaciones que las denominaciones entrañan en relación con la identificación del Centro frente a otros Centros de la Universidad en que se imparten titulaciones afines. En este sentido, plantea que, en su opinión, el cambio de denominación vendría justificado por la incorporación al Centro de la titulación que obliga a la transformación de Escuela Universitaria en Facultad del mismo, y sin embargo en la denominación propuesta no figura dicha nueva titulación. Asimismo, manifiesta su desacuerdo con el término "desarrollo" que figura en la denominación propuesta, exponiendo diversas consideraciones al respecto.

El Sr. Rector manifiesta que la opinión del Equipo de Gobierno sobre el asunto debatido es que las nomenclaturas de los Centros no pueden cambiar la realidad de los mismos y si hay realidades que coexisten no podemos evitar esa coexistencia meramente con las denominaciones de los Centros, en consecuencia la denominación de "Estudios Empresariales" no debe rechazarse porque refleja la realidad del Centro, aunque coincida con otro Centro, como es el caso de la Facultad de CC. EE. y Empresariales. Por otra parte, manifiesta que es imposible que en una denominación pueda ser reflejada toda la variopinta identidad de un Centro en cuanto a las titulaciones que imparte, como ponen de manifiesto los casos de las Facultades de Ciencias o de Filosofía y Letras, por ejemplo. Consecuentemente y en virtud de estas consideraciones, manifiesta su acuerdo, de entre las dos propuestas presentadas, con la de Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, pues tal denominación atiende satisfactoriamente los estudios que se imparten, identificando correctamente al Centro de cara a las nuevas titulaciones que en él se ofertan.

Sin más intervenciones al respecto, se someten a votación las dos propuestas presentadas, resultando informada favorablemente, por mayoría, la propuesta de denominación de **"Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo"**, con 111 votos a favor, frente a 13 votos a favor de la



propuesta de denominación de “Facultad de Estudios Empresariales, Turismo y Desarrollo”, y 62 abstenciones.

Seguidamente, se aborda el tratamiento del cambio de denominación de la E. U. de Formación del Profesorado”.

Abierto un primer turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Director de la E. U. de Formación del Profesorado y Romo Díaz.

El Sr. Director de la E.U. de Formación del Profesorado, tras explicar los términos de la documentación remitida a los Sres. Claustrales referida a su Centro, según se recoge en el Anexo 6.1 al Acta, aclara cómo fue decisión de su Junta de Centro proponer las dos alternativas más votadas, a fin de que el propio Consejo Social pudiera tener en cuenta más de una posibilidad a la hora de elevar una propuesta. Seguidamente, expone una serie de consideraciones justificativas de las propuestas presentadas, por cuanto, en su opinión, estas recogen la realidad del Centro con la incorporación de las nuevas titulaciones, y solicita el apoyo del Claustro a la propuesta del Centro que figura en el certificado remitido.

La Sra. Romo Díaz expone una serie de consideraciones en apoyo de la propuesta de denominación del Centro como “Facultad de Ciencias Educativas y Sociales”, por cuanto, en su opinión, representa la realidad nueva del Centro.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales, Cortés Gómez, Peña Bernal y Rector.

El Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales, tras recordar sus consideraciones anteriores en relación con el nombre de su Centro, manifiesta que el término “sociales” incluido en la denominación propuesta es un término que no define solo la realidad de este Centro, sino también la de otros Centros de la Universidad, por lo que propone que la nueva denominación omita dicho término.

El Sr. Peña Bernal expone una serie de consideraciones en relación a los argumentos esgrimidos en la denominación objeto de debate, aclarando, al respecto, su intervención anterior referida a la E. U. de EE. Empresariales y poniendo de manifiesto que, en su opinión, ahora se emplean argumentos contrarios en sentido positivo a los empleados anteriormente.

El Sr. Rector en aras de la coherencia con las argumentaciones anteriores, propone, teniendo en cuenta la vigencia de una denominación nueva aceptada en el Consejo de Universidades, que el Centro se denomine Facultad de Formación del Profesorado, a lo que se añadiría “Educación Social”, al igual que en el caso de la E.U. de EE. Empresariales se añadió la titulación de Turismo. Dicho nombre recogería la identidad del Centro y la nueva personalidad que le otorgan las nuevas titulaciones. Asimismo, manifiesta su acuerdo con la supresión del término “sociales”

por las consideraciones ya expuestas.

Sin más intervenciones al respecto, se someten a votación las dos propuestas presentadas, resultando informada favorablemente, por mayoría, la propuesta de denominación de "**Facultad de Formación del Profesorado y Educación Social**", con 114 votos a favor, frente a 42 votos a favor de la propuesta de denominación de "Facultad de Ciencias Educativas y Sociales", y 40 abstenciones.

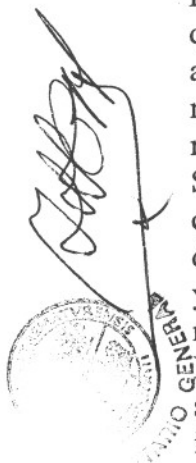
PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Solicitan intervenir los Sres. Mateos Fernández, Maynar Mariño, Martín Romero, Cortés Gómez y Casco Ruiz.

La Sra. Mateos Fernández manifiesta que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de la pasada sesión de Claustro, en el Anexo 4.1 que recoge la propuesta del Claustro sobre el Sistema de Bibliotecas de la UEX debería suprimirse la mención al sistema informático Libertas, tal y como se acordó a propuesta suya en la sesión de Claustro.

El Sr. Maynar Mariño expone lo siguiente: "Buenas tardes, con el permiso de la Mesa y con el permiso de los compañeros claustales, me gustaría, dado que se me ha dado la oportunidad de poder ser claustral y manifestarme dentro del máximo órgano de la Universidad, el poder realizar una serie de preguntas que algunas de ellas todavía las tengo sin resolver y que considero probablemente importante para mí, pero que también lo son para el resto de los universitarios, que alguno se verá en mi situación. Cuando las autoridades académicas de nuestra Universidad y no académicas instruyen expedientes a los trabajadores de la empresa o actúan para tratar de resolver problemas, ¿lo hacen pensando en toda la Universidad, o lo hacen por intereses particulares? Por si la respuesta es como espero que será por la Universidad, le haré otra serie de preguntas, porque entonces no las entiendo: ¿por qué entonces no se cumplen en esta Universidad las Normativas que viniendo publicadas en el Boletín Oficial del Estado y dentro de los planes de estudio de un Centro como el mío, Ciencias del Deporte, recogen la necesidad de hacer reconocimientos médicos deportivos a los alumnos y no se hacen durante dos años seguidos pudiendo ocasionar una serie de riesgos graves a esos Alumnos? Afortunadamente, aunque alguno tuvo algún susto cuando tuvimos una muerte de un alumno, no se han producido. ¿Le preocupa a nuestras autoridades la salud de los estudiantes? Bueno probablemente me lo podrían preguntar, se podrían preguntar alguno más, y a lo mejor, a lo mejor, hasta hay respuesta. ¿Por qué en Junta de Gobierno se aprueban renovaciones que se proponen directamente desde Juntas de Facultad, saltándose lo que es el Consejo de Departamento donde se aprueban una renovación de una plaza, concretamente del compañero Fernando Torres? Ha transcurrido un tiempo, sin embargo, haciendo oídos sordos a lo que se dijo en el Departamento, simplemente por una

propuesta de la Junta de Facultad, no se le renueva a ese profesor. Yo creía que aquí se había dicho que se respetaría a los Departamentos como estructura que tienen lógicamente que velar por lo que es el profesorado que ellos tienen en su Departamento. Cuarta pregunta: ¿por qué cuando se crean nuevos Centros se sacan plazas casi todas de PNN y no de titulares, cuando yo creo que se han dotado económicamente esos Centros no sólo para construir hormigones y ladrillos, que eso no es la estructura de un Centro universitario, sino sobre todo los auténticos pilares que deben ser de un Centro: el profesorado y el personal que va a trabajar y que va a deber de atender correctamente a nuestros Alumnos? Podríamos pensar en ello también: la preocupación por el Alumnado se me viene a la cabeza también. ¿Por qué se pone tanto interés, en abrir expedientes de una forma tan rápida, tan urgente, cuando después de, como ha dicho un alumno, una Junta de Facultad acaloradita se insulta? Rápidamente se le pone en manos de la Instructora, pero, cuál es mi sorpresa, que debe ser lo mío muy complicado, que lo pasan a otro Profesor, no sé si por alargar el tema o porque a lo mejor era muy importante; pero lo cierto es que, sin embargo, cuando un profesor al que yo denuncié de mi Centro se va de viaje y deja atendida sus obligaciones por una Alumna del propio Centro, eso, por la autoridad máxima de nuestra Universidad, no es ni tan siquiera motivo de abrir una investigación; ahí tengo los papeles recibidos al respecto. Pero sigo, porque hay muchas más cosas. ¿Por qué cuando yo le denuncio, Sr. Rector, al Decano y le digo al Sr. Rector, porque evidentemente la he cursado a su nombre, cuando yo denuncié al Sr. Decano de mi Centro por llamarme ignorante y menospreciarme dentro de mi propia Junta de Facultad, todavía no tengo ni tan siquiera contestación de ese escrito y la cursé el 12 del 11 del 98? ¿Ese es el respeto que merecemos algunos Profesores para nuestras autoridades? ¿Por qué cuando se le pide oficialmente a algunos miembros del Equipo Rectoral, se les escribe, porque si no las palabras se las lleva el viento y aquí, probablemente, soplan vientos demasiado fuertes y se las lleva muy rápidamente, les pregunto y les pido que me indiquen, que me ayuden a ver problemas que tengo con mis alumnos, que, por cierto, pagan prácticas y no las reciben, nadie me da soluciones? Estoy esperando todavía las respuestas de ese Vicerrectorado. ¿Por qué cuando a mí se me hace un expediente, se me hace mi expediente, me encuentro con la sorpresa de que se me hace rápidamente, se me instruye rapidísimamente, no se me da ni la posibilidad que luego descubro, que hay otra actuación Vicerrectoral, que, sin embargo, cuando yo hago una denuncia me encuentro que sí se pone a las dos partes para tratar de solucionarla? ¿Eso es un tratamiento o no discriminatorio? Para concluir, porque podría seguir haciendo muchas más preguntas, preguntas no sólo relacionadas con mi Centro, con otros Centros de nueva creación, en los cuales, creo, que se siguen cometiendo los mismos errores que en el mío, haré un ruego, aunque evidentemente podríamos estar aquí más tiempo y lamentablemente no quiero entretener más a los compañeros claustrales, que ya deben de estar con el proceso digestivo en puertas, que cuando los señores responsables de la Universidad tomen decisiones sobre personas o sobre problemas en la Universidad, que no actúen pensando en intereses particulares y que no apoyen sólo sus intereses, pues no hay que olvidar que aquí todos venimos, por lo menos al menos eso creo yo, a trabajar por las ciencias y las ciencias se construyen en base a la crítica y si no se coacciona la libre crítica, si se coacciona, perdón, como creo que se está haciendo, la libre crítica, cómo va a poder crecer esta Universidad, considero que es muy difícil que eso se pudiera producir, muchas gracias”.



El Sr. Martín Romero expone lo siguiente: "Iba a hacer una intervención relacionada con una cuestión última del Sr. Marcos Maynar, él la ha sacado, solamente la amplió, la matizo. -el Sr. Rector advierte que se trata de formular Ruegos y Preguntas-. Sí, voy a rogar una cosa, voy a hacer una previa exposición, si, en principio es un ruego, bueno, había dos ruegos ya anteriormente, uno sobre votaciones nominales (...), y otro sobre lo que dijo el Sr. Vicerrector de Investigación sobre el Tribunal de Cuentas, que ya hice esa exposición previa, (...), se la doy por reproducida. Sobre la cuestión que planteó el Sr. Marcos Maynar, es decir, que a mí también me llama la atención y me gustaría obtener la misma respuesta que él se plantea sobre sí mismo, pero que yo amplió a Ciencias del Deporte y al Departamento de Microbiología, porque me llama muchísimo la atención que en la memoria anual del Servicio de Inspección de la Universidad de Extremadura del curso 97/98 aparezcan tres cuestiones relacionadas con Ciencias del Deporte y seis con el Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias; si es posible contestar a esa pregunta de alguna forma, pues planteo como tal la pregunta. Otra cuestión es la relativa a los problemas surgidos, por lo menos a lo que al PAS atañe, en los Centros adscritos, en concreto en el Centro adscrito de Plasencia. El PAS fue dado de baja por el propio Caja de Ahorros de Extremadura anterior patrono de ese Centro en la seguridad social y a todos los efectos con efecto 31 de julio del 1998; no fue dado de alta en la Universidad en aplicación del Decreto de Integración de Centros adscritos con fecha 1 de octubre de 1998; es decir, se ha producido una laguna, sometida ahora mismo a investigación por la Inspección policial de Trabajo de Cáceres respecto a esos dos meses, en los que determinados grupos de trabajadores PAS del Centro universitario de Plasencia estuvieron trabajando no se sabe para quién, pero que, en todo caso, subsidiariamente la Universidad de Extremadura tiene algún tipo de responsabilidad por cuanto luego lo ha asumido como trabajadores a todos los efectos; ruego que se me conteste en este acto con la forma que se estime oportuna, por cuanto durante ese intervalo de tiempo además ha habido trabajos en mecánico, burocráticos, resoluciones, escritos, hechos por personas que no dependían formalmente ni de la Universidad de Extremadura ni del anterior patronato, es decir, del Centro, de lo que era antes la Caja de Ahorros de Extremadura. Una tercera cuestión, relacionada también con cuestiones de tipo económico y que surge a raíz de una serie de preguntas que formulo a la Junta de Extremadura, es la relativa a, (...) de forma genérica como ciudadano, a por qué en la Universidad de Extremadura no se está llevando a cabo lo aprobado por la Asamblea de Extremadura, tras las Transferencias universitarias en materia de Educación, relativa a la consignación, al desglose, a la numeración uno por uno, de todos los puestos de trabajo del Personal Docente de la Universidad de Extremadura, es decir, no existe, cuando viene obligado por Ley de la Asamblea de Extremadura, no existe lo que es en el Capítulo uno un desglose de toda la plantilla del Personal, lo ocupen circunstancialmente las personas fijas, funcionarios, ayudantes, becarios, quien sea en cada momento oportuno. Creo que es un incumplimiento que, además, me pone de manifiesto la propia Junta de Extremadura en un escrito y que exijo se dé algún tipo de explicación, por cuanto además eso dificulta el tipo de control que antes hablaba, relativo al Tribunal de Cuentas. Y una última cuestión que también me pregunto: no alcanzo a comprender cómo, y ustedes saben que estos Estatutos están recurridos por un miembro, no todos los Estatutos en global, sino determinados preceptos de estos Estatutos, y está pendiente de salir sentencia por la Sala correspondiente en el Tribunal de



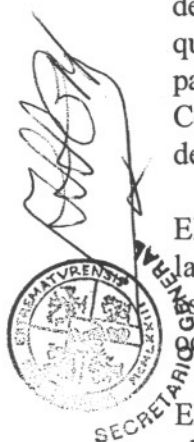
Justicia de Extremadura, por un anterior miembro del PAS, D. Pedro García de la Casa, al cual represento en ese pleito judicial, y no alcanzo a comprender cómo puede salir en la última oferta que se ha hecho de plazas de auxiliar administrativo, y me parece muy bien por el trabajador, pero muy mal porque aquí no se refleja y eso es uno de los motivos del Recurso, cómo puede salir a promoción una vacante del Grupo E, que no aparece reflejada, no existe ese trabajador en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y se reserva una plaza para un trabajador que, de un plumazo por resolución de la Consejería de Juventud, de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, fue suprimida. Esas son las preguntas que tenía que formular y los ruegos anteriores que doy por producidos, gracias”.

El Sr. Cortés Gómez, tras hacer una serie de consideraciones sobre la necesidad, en su opinión, de flexibilizar ciertas Normas, en el sentido de adecuarlas a la nueva realidad universitaria, ruega que se estudie la posibilidad de modificación por parte del Claustro de las mayorías necesarias para la elección tanto del Defensor de la Comunidad Universitaria, como de los Miembros de la Comisión de Reclamaciones a Concursos, caso este último que en la presente sesión se ha puesto de manifiesto al no haber alcanzado la mayoría necesaria el miembro elegido.

El Sr. Casco Ruiz pregunta sobre el proceso de magnetización de los fondos bibliográficos de la Facultad de Filosofía y Letras a cargo de El Corte Inglés; y, en este sentido, ruega que se estudien soluciones que eviten, en la medida de lo posible, las diversas molestias que se ocasionarán a los usuarios con la magnetización de los fondos de la Facultad.

El Sr. Secretario General responde a lo manifestado por la Sra. Mateos Fernández que revisará el texto del Anexo y se subsanará el error advertido, aunque hubiera sido de agradecer que tal cuestión se hubiera puesto de manifiesto en tiempo y forma por el procedimiento habilitado al efecto.

El Sr. Rector manifiesta al Sr. Marcos Maynar que no existe inconveniente alguno en responder por escrito a las cuestiones planteadas, pues, como es comprensible, no puede disponer en el curso de la sesión de toda la información que los Sres. Claustrales puedan recabar. Al Sr. Martín Romero le manifiesta que, en relación con sus interpelaciones, él también podría reclamarle explicación de por qué, habiendo presentado al inicio de la sesión un escrito en el que solicita se le exima de responsabilidad en los acuerdos adoptados en la sesión, sin embargo participa en las votaciones posteriormente. Respecto de la cuestión planteada por el Sr. Cortés Gómez, responde que ello entraña modificación estatutaria, que deberá abordarse en su momento si el Claustro lo estima pertinente. Respecto al ruego planteado por el Sr. Casco Ruiz, responde que el Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo en coordinación con el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras está procurando arbitrar las medidas oportunas que minimicen las molestias inevitables a los usuarios con motivo de la magnetización de los fondos.



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Acta sesión Claustro Universitario
22 de abril de 1999
pág 12

Sin más asuntos que tratar y siendo las 15: 10 h., se levanta la sesión en el lugar y fecha más arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR



SECRETARIO GENERAL

